

Editorial

Programar y compartir la cultura

El pasado mes de abril la Comunidad Autónoma Andaluza estrenó su VII legislatura, que se prolongará hasta el 2004. El nuevo período inaugurado, que confirma a la anterior Consejera de Cultura, Carmen Calvo Poyato, y a todos los pilares básicos de su equipo, supone la posibilidad de consolidar el camino trazado en los últimos años e impulsar nuevos instrumentos y estrategias en los diferentes ámbitos de actuación que le competen.

La política cultural de la Junta de Andalucía tiene, en palabras de su responsable durante la primera comparecencia ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte del Parlamento de Andalucía, el pasado 26 de mayo, un contenido ético, político y trascendente, que obliga al Gobierno a fomentar el disfrute del tiempo libre sin perder de vista una eminente función formativa de los ciudadanos.

La citada responsabilidad no puede estar sometida a los vaivenes del día a día, sino que responde a unos objetivos claramente establecidos en el II Plan General de Bienes Culturales (1996-2000). La vigencia de dicho Plan se prorroga hasta el final del 2004, en el marco de la programación económica plurianual de la Junta de Andalucía y también de la Agenda Económica de la Unión Europea 2000-2006, de cuyos fondos espera poder disfrutar esta Consejería.

En este gobierno, y basándose en la experiencia acumulada a lo largo de los años anteriores, la Consejería de Cultura pretende cubrir cuatro grandes objetivos, para lo que colaborará con las autoridades culturales de otras administraciones públicas y entidades privadas que se brinden a compartir la tarea. Dichos objetivos se formulan en los siguientes términos:

1. Fomentar la faceta más activa de la cultura; animar a los hombres y mujeres de Andalucía a que, de modo individual o colectivo, ejerzan intensa y directamente la creatividad y no se limiten a esperar una oferta de actividades.
2. En segundo lugar, se apuesta por llenar de contenido cultural, con propuestas bien entendidas y participadas, el ocio de las generaciones más jóvenes.
3. En tercer término, se ha de cuidar especialmente el acceso a la cultura de quienes más lejos la tienen; de quienes, por razones económicas, geográficas, sociales o históricas, tienen más difícil abordar las propuestas culturales, tanto en las zonas rurales como en el extrarradio de las grandes ciudades.
4. Y por último, potenciar las denominadas industrias culturales. Del éxito de este tipo de empresas dependerá, en buena medida, la supervivencia de muchos creadores andaluces; las posibilidades de que prosperen interesantes propuestas culturales para el resto de la ciudadanía; y la resolución de los problemas económicos y de desempleo, en el contexto de lo que se entiende por desarrollo sostenible para la cultura.

Programas básicos para la tutela cultural

A la Dirección General de Bienes Culturales le corresponde la concreción de los fines previstos a través de los grandes programas básicos para la tutela, recogidos en el capítulo VII del Plan General. Estas son algunas de las actuaciones destacadas por la Consejera:

- En el área de *Protección del Sistema de los Bienes Culturales* se cumplirá el compromiso de entregar, antes de la fecha prorrogada del 2004, el inventario de los bienes de la Iglesia Católica y se pondrá a disposición de los ciudadanos a través de Internet el Catálogo General del Patrimonio Histórico. La lucha contra la contaminación visual, especialmente en los cascos históricos en los pueblos de Andalucía, constituye otra de las prioridades en protección.
- Dentro del campo de la *Conservación y la Restauración del Patrimonio Histórico* se propugna desarrollar una más intensa y eficiente prevención, siempre barata y menos agresiva que las actuaciones "in extremis". Se potenciarán las líneas de trabajo ya consolidadas en arquitectura religiosa, defensiva y civil, el Plan de Catedrales y la arqueología en zonas urbanas.
- En el capítulo de *Comunicación, Educación y Participación* destaca la creación de una Red de Centros de Interpretación del Patrimonio Histórico, que contempla la existencia de, al menos, un centro por provincia. Asimismo, se seguirá impulsando actividades que contribuyan a la difusión del patrimonio como las Jornadas de Puertas Abiertas con el Consejo de Europa, que este año estarán dedicadas al mudéjar en Andalucía. La conmemoración en el 2001 del IV Centenario del Nacimiento de Alonso Cano en Granada va a vertebrar algunos de los eventos de la legislatura.

- Bajo el lema "Alianzas para la Conservación", y en contacto directo con las Universidades Andaluzas, se va a poner en marcha un Plan de *Investigación* del Patrimonio Histórico, en el que el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) va a contar con un protagonismo destacado.
- En *Cooperación para el Desarrollo Regional* se propone intensificar la participación en algunos programas con otras Comunidades Autónomas y con otros países, como la "Red de centros históricos de influencia islámica" y el proyecto sobre las "Vías romanas del Mediterráneo".

Cooperación Exterior y Legislación

Relacionadas con ese último programa mencionado están los cálculos en materia de cooperación exterior. Se prevé intensificar las relaciones con el reino de Marruecos y terminar de restaurar en Cuba la "lorquiana" casa de la familia de la premio Cervantes Dulce María Loinaz. A las rutas del Legado Andaluzí se sumarán las del Mudéjar, tal y como se ha señalado, y la ruta de los Omeyas, para el año próximo y de acuerdo con el Gobierno de Francia.

En el capítulo normativo, se llevará al Parlamento un proyecto de modificación de la actual Ley 1/1991, de Patrimonio Histórico de Andalucía, que permita incrementar las medidas de seguridad contra el expolio en zonas arqueológicas y nuevos yacimientos, y se propondrá una ley de acceso a la información y a los registros culturales. Próximamente se finalizará la actualización del Reglamento de Actividades Arqueológicas y entonces se abordará la elaboración del Reglamento de Conservación y de Restauración.

Transferencias en la titularidad de las instituciones

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico tiene ante sí la delicada tarea de preparar el diálogo con el Ministerio de Cultura para la negociación de las transferencias de la titularidad de las instituciones del Patrimonio Histórico. Se pretende con ello mejorar el servicio público de algunas bibliotecas, museos y archivos sobre los que todavía pende una gestión bicefálica.

Otra de las misiones de esta Dirección consiste en poner en pie un plan de calidad para la futura red de museos andaluces. El Museo Picasso, que en breve será abierto al público en Málaga, junto con el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, en Sevilla, serán los dos grandes ejes de la red en cuanto a Arte Contemporáneo se refiere.

Por último, en relación con los conjuntos arqueológicos y monumentales, se realizará una inversión importante en la sedes institucionales, especialmente de aquellos conjuntos monumentales que tienen necesidades más perentorias, como Itálica (Sevilla), Baelo Claudia (Cádiz), y Medina Azahara (Córdoba).

Promoción Cultural

Desde la Dirección General de Fomento y Promoción, se continuarán incentivando los circuitos andaluces de teatro, música, cine, lectura, flamenco y danza y se realizará un importante esfuerzo para que los ciudadanos no dejen de acudir a las actividades culturales por falta de información. Se ha de insistir en la profesionalización de los gestores culturales y en la "venta" de las propuestas culturales andaluzas por ferias nacionales e internacionales.

La Consejería estima de manera especial el voluntariado cultural en materia de Patrimonio Histórico y viene trabajando las redes de difusión protagonizadas por miembros de la tercera edad, personas con discapacidades o por niños, quienes se convierten en extraordinarios agentes de transmisión de responsabilidad y de ética ciudadana en relación a la Cultura.